

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN**

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. CMAS-I3P-OP-004-2025, RELATIVO A LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE EN EL CTO. TEODORO A. DEHESA ENTRE CALLE DOCTOR CARLOS ROMERO (EXTREMO ESTE) Y CALLE DOCTOR CARLOS ROMERO (EXTREMO OESTE), EN EL FRACCIONAMIENTO LUCAS MARTÍN, EN XALAPA, VERACRUZ".

En Xalapa, Veracruz a **11 de febrero de 2025**, se informa que, de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz del Ignacio de la Llave y 54 de su Reglamento y los criterios de evaluación mediante el mecanismo de Evaluación Binaria establecidos en el punto 5.4 CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la convocatoria antes referida, en reunión previa de la Comisión de Licitación relativa a Obras de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., se analizaron y evaluaron las proposiciones aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones emitiendo la siguiente:

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Se manifiesta que el procedimiento del cual se deriva la licitación antes mencionada se inició el día 21 de enero de 2025, con la invitación a las personas morales **Calli Ingeniería Civil, S.A. de C.V., Constructora Caripe, S.A. de C.V. y Acarreos de Basáltico y Asfalto, S.A. de C.V.**, a participar en la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. **CMAS-I3P-OP-004-2025**; la visita al lugar de los trabajos se efectuó el día 27 de enero de 2025; la junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 29 de enero de 2025; y el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 06 de febrero de 2025.

Los criterios generales utilizados para la evaluación de las proposiciones son los siguientes:

- A. Se verificó que las proposiciones cumplieran con los requisitos establecidos en el numeral 4.2.1 Documentos que Integran la Propuesta de la Convocatoria a la licitación.
- B. Se verificó que hayan sido debidamente firmadas y
- C. Se verificó que cumplieran sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación de conformidad con el numeral 5.5 Criterios para la Evaluación y Adjudicación del Contrato de la convocatoria a la licitación.

Además, se verificó que las propuestas no tuvieran una desviación, reserva u omisión significativa que:

- A. Afecte de manera sustancialmente el alcance, la cantidad o el funcionamiento de la obra.
- B. Límite de manera considerable los documentos de licitación, los derechos del contratante o las obligaciones del licitante en virtud del contrato; o
- C. De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros licitantes cuyas propuestas cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

De la revisión cualitativa a las propuestas presentada por los licitantes se encontró lo siguiente:

➤ **CALLI INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.**

• **DOCUMENTO PT-12**

La programación no presenta una secuencia lógica de la ejecución de los conceptos, debido a que ésta se realizó por partidas.

- **DOCUMENTO PT-13.2**

En el formato presentado omitió la columna de rendimiento efectivo.

De la Propuesta Económica:

- **DOCUMENTO PE-2**

El factor de riesgo aplicado no coincide con el respaldo proporcionado (0.500), el cálculo lo realizar con **5.58875**.

- **DOCUMENTO PE-5**

En el concepto, 1130 02A.- PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS, CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, No considera abundamiento para la arena.

En el análisis del concepto 8005 04A.- TUBERÍA HID. ANG RD/26 DE 3" DE DIÁMETRO, El rendimiento propuesto es bajo.

Presenta incompletas las descripciones de los insumos, cuadrillas y auxiliares, por tal motivo, no es posible realizar la revisión a detalle de la integración.

- **DOCUMENTO PE-7**

El importe ofertado por el licitante rebasa la disponibilidad presupuestal autorizada para la presente licitación.

- **DOCUMENTO PE-9**

La programación no presenta una secuencia lógica de la ejecución de los conceptos, debido a que ésta se realizó por partidas.

- **DOCUMENTO PE-11**

No presenta alta ante El Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA**.

➤ **ACARREOS DE BASALTICO Y ASFALTO, S.A. DE C.V.**

De la Propuesta Técnica:

- **DOCUMENTO PT-3**

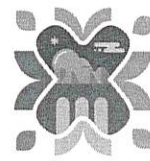
No presento el total de contratos y actas solicitados.

- **DOCUMENTO PT-4**

En la relación presentada solo menciona un contrato similar en especialidad y magnitud.

- **DOCUMENTO PT-5**

No presenta los planos impresos en las dimensiones establecidas en la presente convocatoria.



• **DOCUMENTO PT-9**

No anexo el modelo de fianzas.

• **DOCUMENTO PT-12**

La programación no presenta una secuencia lógica, propone iniciar las actividades de relleno con material de banco y producto de excavación el día 16 de febrero, iniciando el suministro e instalación de tuberías el 01 de marzo de 2025.

De la Propuesta Económica:

• **DOCUMENTO PE-1.1**

El insumo con clave MAT-TUB 160.- Tubería de P.V.C. alcantarillado sistema métrico serie 20 nom-001-CONAGUA, NMX 215, de 160 mm de diámetro, no corresponde al requerido de acuerdo con las especificaciones el cual indica el sistema métrico serie 25.

DOCUMENTO PE-5

En el concepto con clave **1000 03C.-** DEMOLICIÓN DE REGISTRO EXISTENTE INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, CARGA A CAMIÓN Y ACARREOS., No considera el acarreo.

En el análisis del precio con clave **1130 02A.-** PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS, CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, No considera abundamiento para la arena.

Para los conceptos con clave **1010 02.-** EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO, HASTA 2.00 M DE PROFUNDIDAD, **8005 04A.-** TUBERÍA HID. ANG RD/26 DE 3" DE DIÁMETRO, **CODOFOFO90-3.-** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE FOFO 90°X3", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO., **TEEFOFO3X3.-** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE FOFO 3X3", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, **EXTREM-FOFO-3.-** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTREMIDAD DE FOFO DE 3", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. En su integración los rendimientos propuestos son bajos.

• **DOCUMENTO PE-7**

El importe ofertado por el licitante rebasa la disponibilidad presupuestal autorizada para la presente licitación.

DOCUMENTO PE-9

La programación no presenta una secuencia lógica, propone iniciar las actividades de relleno con material de banco y producto de excavación el día 16 de febrero, iniciando el suministro e instalación de tuberías el 01 de marzo de 2025.

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA.**

➤ **CONSTRUCTORA CARIBE, S.A. DE C.V.**

De la Propuesta Técnica:

• **DOCUMENTO PT-1**

No anexo convocatoria y anexos.

5.



• **DOCUMENTO PT-2**

No presento los contratos completos con actas de entrega

• **DOCUMENTO PT-5**

No presento la relación de planos, así como no los presento en las dimensiones establecidas en la presente convocatoria.

• **DOCUMENTO PT-12**

La programación no presenta una secuencia lógica de la ejecución de los conceptos, debido a que ésta se realizó por partidas.

De la Propuesta Económica:

• **DOCUMENTO PE-3**

Los análisis presentan error en la tasa de interés de los equipos, difiere con el respaldo proporcionado.

DOCUMENTO PE-5

Considero el costo de financiamiento **0.7509%**, el cual difiere con los cálculos del documento PE-4.2- Análisis, Cálculo e Integración del Costo por Financiamiento. **0.7468%**. El cálculo del 5 al millar no fue realizado conforme a lo solicitados en la presente convocatoria.

• **DOCUMENTO PE-7**

El importe ofertado por el licitante rebasa la disponibilidad presupuestal autorizada para la presente licitación.

DOCUMENTO PE-9

La programación no presenta una secuencia lógica de la ejecución de los conceptos, debido a que ésta se realizó por partidas.

DOCUMENTO PE-10.1

El programa presenta un importe de **\$696,201.85**, el cual presenta una diferencia con el total en el documento PE-6-Explosión de Insumos presenta un importe de **\$765,522.14**

• **DOCUMENTO PE-10.2**

El programa presenta un importe de **\$209,756.12** el cual presenta una diferencia con el total en el documento PE-6-Explosión de Insumos presenta un importe de **\$50,196.69**

• **DOCUMENTO PE-10.3**

El programa presenta un importe de **\$706,024.82** el cual presenta una diferencia con el total en el documento PE-6-Explosión de Insumos presenta un importe de **\$765,522.14**

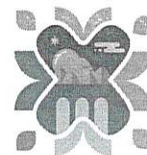
De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA**.

Por lo tanto, las propuestas que fueron desechadas son: **Calli Ingeniería Civil, S.A. de C.V., Constructora Caripe, S.A. de C.V. y Acarreos de Basáltico y Asfalto, S.A. de C.V.**, en apego a lo establecido en los criterios de evaluación mediante el mecanismo de evaluación binaria establecidos



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Xalapa
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Convocatoria a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas y el artículo 47 fracción I, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.


De acuerdo al análisis realizado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, y después de haber examinado y valorado pormenorizadamente todas ellas, se determina **DESIERTA** el resultado de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **Nº CMAS-I3P-OP-004-2025** y el FALLO INAPELABLE de la siguiente manera:

El presente fallo, se dará a conocer a los licitantes por vía electrónica y a través de la tabla de avisos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así mismo, en la página oficial del Organismo en <https://cmasxalapa.gob.mx/convocatorias/>

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la Inconformidad en términos de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminado el presente fallo el día de su inicio, firmando para constancia los que intervinieron y para que surta todos los efectos legales a que haya lugar

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.



Ing. Adán Burgo Monfil
Director de Operación



Ing. Gilberto Montero Pérez
Gerente de Infraestructura

